

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **25203** PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado n.º 391/13 D (NIG: 007040 47 1 2013 0000884) ha dictado en fecha 25/06/13, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Rosario Ramírez, S.L., con CIF B07597602 y domicilio en Plaza Rey Juan Carlos I, n.º 3, 2.º 1.º 07012 Palma.

2.º Se ha acordado simultáneamente la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

3.º Se ha acordado la extinción de la persona jurídica y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos.

Palma de Mallorca, 27 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

**ID: A130039539-1**